

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, EN RELACIÓN A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Expediente SIGLO: N ° AM 1138/2025

CCA. +6.6QNRW5N

La Directora Gerente del Hospital Universitario de Jaén, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, (BOJA nº 22 de 02/02/2022), en uso de sus atribuciones y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 7 de noviembre de 2025, mediante resolución de inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, acordó el inicio del expediente de contratación para el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, mediante Acuerdo Marco, con varias empresas.

SEGUNDO.- Con fecha 24 de noviembre de 2025, se publica anuncio en el DOUE con referencia : DOS: 226/2025 776021-2025 y en el Perfil del Contratante, con referencia de publicación 2025-0001764203. El plazo de fin de presentación de ofertas hasta el 24 de diciembre de 2025.

TERCERO.- Con posterioridad a dicha publicación y con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se han detectado errores en la documentación publicada, concretamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas ANEXO I AL PPT Características Técnicas (página 3, lote 7)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – Considerando que la rectificación que, por la presente Resolución se resuelve, obedece a un error o equivocación material o, de hecho, que no puede ser fuente de derecho, ya que el mismo es claro y evidente, no requiere operaciones de clasificación jurídica o juicios valorativos, configurándose como un simple error material, por tratarse de una simple equivocación que se advierte a la vista de lo indicado y la documentación obrante en el expediente, sin necesidad de datos ajenos al mismo.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLF6DLWZEY92QJHQ8NP73NCHB	PÁG. 1/5	

A la vista de lo anteriormente expuesto y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

RESUELVE

PRIMERO. – Rectificar los errores materiales detectados en el Anexo I al PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas) “Características Técnicas”(página 3, lote 7) relativo al SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFUSIÓN Y SISTEMAS INTEGRADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS TIPO 1 CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN Y A LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, mediante Acuerdo Marco, con varias empresas.

1. Correcciones al ANEXO I AL PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas).

ANEXO III AL PPT (página 3)

Lote 7:

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLF6DLWZEY92QJHQ8NP73NCHB	PÁG. 2/5	

Donde dice:

Agrupación	lote	Clasificación Universal	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	NECESIDADES EXPTE.	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	MUESTRAS	CÓDIGO CIP
	7	SU.PC.SAN1.01.0 5.05.600003	SENSOR MEDICION NIVEL GLUCOSA / NO BOMBA	Sensor que se coloca en el tejido subcutáneo para realizar mediciones de glucosa en el tejido intersticial. Medición enzimática. El sensor se acopla a un mecanismo de lectura por radiotransmisión, que no puede integrarse con la bomba de infusión subcutánea continua de insulina (ISCI). Material Sistema que dispone de unas membranas que contienen los reactivos enzimáticos, electrodos y baterías. Equipo asociado: Dexcom One;CESION DE RECEPTORES	20000	unidad	NO	SI

Debe decir:

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Agrupación	lote	Clasificación Universal	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	NECESIDADES EXPT.	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	MUESTRAS	Código CIP
	7	SU.PC.SANI.01.0 5.05.600003	SENSOR MEDICION NIVEL GLUCOSA / NO BOMBA	Sensor que se coloca en el tejido subcutáneo para realizar mediciones de glucosa en el tejido intersticial. Medición enzimática. El sensor se acopla a un mecanismo de lectura por radiotransmisión, que no puede integrarse con la bomba de infusión subcutánea continua de insulina (ISCI). Material Sistema que dispone de unas membranas que contienen los reactivos enzimáticos, electrodos y baterías .CESION DE RECEPTORES	20000	unidad	NO	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLF6DLWZEY92QJHQ8NP73NCHB	PÁG. 4/5	

SEGUNDO. – Dar publicidad a la presente resolución de corrección de errores materiales mediante su publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

En Jaén, a la fecha de la firma.
La Directora Gerente del Hospital Universitario de Jaén.

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLF6DLWZEY92QJHQ8NP73NCHB	PÁG. 5/5	